

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27115 LLEIDA

D. Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado: de lo Mercantil núm. 1 de Lleida.

Número de asunto: 277/2010.

Tipo de concurso: Voluntario y abreviado.

Entidad instante del concurso: Máquina Fidalgo, S.L., con domicilio en c/ Sebastian Ramonich, 5, 1.º 1.º de Esterrí d'Aneu (Lleida), con CIF núm. B25581810 e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida al Tomo 946, Folio 1, Hoja L-18444.

Fecha del auto de declaración: 7 de julio de 2010.

Administradores concursales: D. Joaquín Delgado Bereguer, como letrado, con domicilio en Avda. d'Espanya, núm. 17, bajos, de Tremp, y teléfono 973653459.

Facultades del concursado: Intervenida.

Plazo de la comunicación de créditos: Disponen de un plazo de quince días naturales desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo mercantil la existencia de sus créditos.

Lleida, 7 de julio de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100056470-1